

ACTA NÚM. 23-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día catorce (14) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: **José Rafael Miguel**, Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Ornella Oberto Meléndez**, Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Kenia Mabel Suero**, Coordinadora de Presupuesto y Cronograma de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; **Isbelia Martínez**, Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales; y, **Maite Del Toro**, Coordinadora Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales.

AGENDA:

PRIMERO (1º): Aprobación de Informe Preliminar de fecha trece (13) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, correspondiente a la Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas del proceso de Comparación de Precios para la Contratación de Servicio de Comunicación Estratégica para el Fideicomiso Pro-Pedernales, proceso de referencia Núm. FID-2022-0025.

SEGUNDO (2º): Declarar desierto el proceso de Comparación de Precios de referencia No. FID-2022-0025 para la Contratación de Servicio de Comunicación Estratégica para el Fideicomiso Pro-Pedernales.

TERCERO (3º): Aprobar la publicación de la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, y la notificación a los Oferentes que presentaron Ofertas en el proceso FID-2022-0025.

CUARTO (4º): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio a las deliberaciones de la presente sesión, se pone a disposición de todos los presentes el documento contentivo del Informe Preliminar de fecha trece (13) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) correspondiente a la Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas del proceso de Comparación de Precios FID-2022-0025 respecto de la Contratación de Servicio de Comunicación Estratégica para el Fideicomiso Pro-Pedernales.

En este sentido, luego de haber revisado el informe presentado y, tras evaluar las fundamentaciones y recomendaciones realizadas en el mismo, se deja abierta la sesión a

finde de que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones realicen consideraciones de lugar.

CONSIDERANDO PRIMERO (1º): En fecha veintiuno (21) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), mediante Acta 18-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, se aprueba el inicio del proceso FID-2022-0025, para la Contratación de Servicio de Comunicación Estratégica para el Fideicomiso Pro-Pedernales, bajo la modalidad de Comparación de Precios. Asimismo, se designan los señores José Abraham Cocco Nin, Fernando Ernesto Cabral de los Santos y Elaine Karina Nivar Hernández, como peritos encargados de preparar los Pliegos de Condiciones del referido proceso de Comparación de Precios.

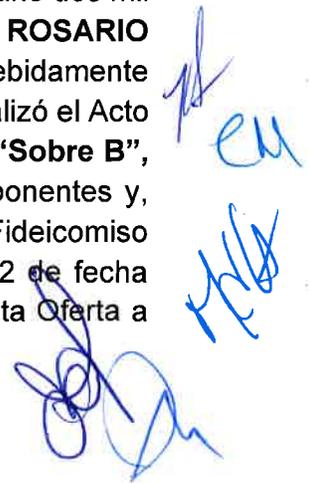
CONSIDERANDO SEGUNDO (2º): En fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), mediante Acta 20-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, se aprueban los Pliegos de Condiciones del proceso de Comparación de Precios FID-2022-0025, para la Contratación de Servicio de Comunicación Estratégica para el Fideicomiso Pro-Pedernales. Asimismo, se designan los peritos encargados de realizar evaluación de Ofertas Técnicas y evaluación de Ofertas Económicas del proceso FID-2022-0025.

CONSIDERANDO TERCERO (3º): En fecha veinticuatro (24) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) se convocan a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el proceso de Comparación de Precios para la Contratación de Servicio de Comunicación Estratégica para el Fideicomiso Pro-Pedernales, proceso de referencia Núm. FID-2022-0025.

CONSIDERANDO CUARTO (4º): Conforme Cronograma de Actividades fijado en el Pliego de Condiciones, en fecha primero (1) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (3:00 PM), se recibió una única propuesta de Oferta/Propuesta Técnica "Sobre A" y Económica "Sobre B", la cual fue presentada por el siguiente Oferente:

1. **INVERSIONES VADRAT, S.R.L.**, Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-32-18031-3.

CONSIDERANDO QUINTO (5º): En fecha primero (1) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (3:00 PM), en presencia del Lic. **RICHARD ROSARIO ROJAS**, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, debidamente juramentado y provisto de matrícula del Colegio de Notarios número 2234, se realizó el Acto de Apertura del "Sobre A", contentivo de las Ofertas/Propuestas Técnicas y El "Sobre B", contentivo de Ofertas/Propuestas Económicas recibidas por los Oferentes/Proponentes y, conforme establecido en Reglamento Interno de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por el Comité Administrativo mediante Acta 003-2022 de fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), se entrega esta Oferta a



los peritos designados al efecto a fines de que procedan a realizar las correspondientes evaluaciones.

CONSIDERANDO SEXTO (6°): Los peritos designados, señores José Abraham Cocco Nin, Fernando Ernesto Cabral de los Santos y Elaine Karina Nivar Hernández, proceden con la revisión de la Oferta presentada. Al ser analizada la Oferta del único Oferente participante, tras ser revisada la documentación legal, financiera y técnica presentada bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE se ha podido constatar que el Oferente/Proponente cumplió con el depósito de la documentación requerida, sin embargo, al ser evaluada la documentación técnica presentada por el oferente **INVERSIONES VADRAT, S.R.L.**, se pudo verificar que no cumple con los puntos mínimos requeridos. Tal cual puede ser verificado en el Informe Preliminar sujeto a aprobación, el Oferente obtuvo en su Oferta Técnica una puntuación de 62 puntos y en conformidad con el acápite 3.4.2 del Pliego de Condiciones es requerido un mínimo de 64 puntos a fines de que se pueda evaluar su Oferta Económica.

CONSIDERANDO SEPTIMO (7°): En vista de que el Oferente **INVERSIONES VADRAT, S.R.L.**, no cumple con el mínimo exigido por no obtener la calificación mínima requerida, los peritos designados recomiendan su descalificación automática y proceder con la declaratoria de desierto del proceso por no haber otros Oferentes

CONSIDERANDO OCTAVO (8°): Conforme el artículo 13.1 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por el Comité Administrativo mediante Acta 003-2022 en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), la dependencia u órgano decisor del Fideicomiso Pro-Pedernales, podrá declarar desierto un procedimiento de compra o contratación, cuando se verifique que, “de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las bases de compras y contrataciones, se determine que ningún Oferente los cumple”, tal cual el presente caso.

CONSIDERANDO NOVENO (9°): Conforme el apartado 5.42 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por el Comité Administrativo mediante Acta 003-2022 en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales decidirá por la mayoría absoluta de votos de los miembros presentes o representados.

VISTO: El Reglamento de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales aprobado por el Comité Administrativo mediante Acta 003-2022 en fecha veinticinco (25) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022);

VISTO: El Pliego de Condiciones del proceso FID-2022-0025 respecto a la Contratación de Servicio de Comunicación Estratégica para El Fideicomiso Pro-Pedernales;

VISTO: El Informe Preliminar de fecha trece (13) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales, correspondiente a la Evaluación de

Credenciales / Ofertas Técnicas del proceso de Comparación de Precios para la Contratación de Servicio de Comunicación Estratégica para el Fideicomiso Pro-Pedernales, proceso de referencia Núm. FID-2022-0025.

Los miembros de la Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales tienen a bien resolver de la manera siguiente:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** Informe Preliminar de fecha trece (13) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), elaborado por los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones, correspondiente a la Evaluación de Credenciales / Ofertas Técnicas del proceso de Comparación de Precios para la Contratación de Servicio de Comunicación Estratégica para El Fideicomiso Pro-Pedernales, proceso de referencia Núm. FID-2022-0025, preparado por los señores José Abraham Cocco Nin, Fernando Ernesto Cabral de los Santos y Elaine Karina Nivar Hernández, peritos designados al efecto por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales en consecuencia, se procede con la descalificación del Oferente **INVERSIONES VADRAT, S.R.L** en virtud de que su documentación técnica presentada no cumple con la puntuación mínima establecido en el Pliego de Condiciones del proceso.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

Dando seguimiento al siguiente punto de la agenda se dicta la siguiente resolución:

Resolución número dos (2):

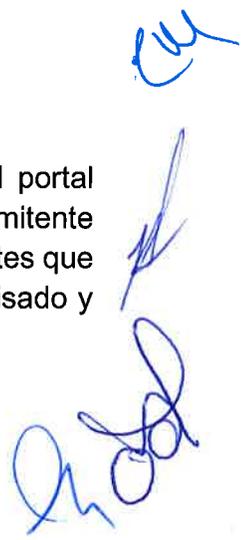
DECLARAR DESIERTO como al efecto **DECLARA DESIERTO** el proceso de Comparación de Precios para la Contratación de Servicio de Comunicación Estratégica para el Fideicomiso Pro-Pedernales, proceso de referencia Núm. FID-2022-0025.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

Resolución número tres (3):

APROBAR como al efecto **APRUEBA** que sea publicada la presente Acta en el portal institucional de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), Fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales. Asimismo, que la misma sea notificada a los Oferentes que presentaron Ofertas en el proceso junto con el correspondiente informe pericial revisado y aprobado en virtud de la presente Acta.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD

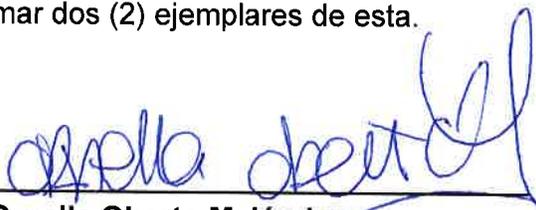


No habiendo otros asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, procediendo luego todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Pro-Pedernales que aprueban la presente acta a firmar dos (2) ejemplares de esta.



José Rafael Miguel

Director de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Ornella Oberto Meléndez

Asesora Financiera de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones



Kenia Mabel Suero

Coordinadora de Presupuesto y Cronograma de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



Isabella Martínez

Encargada de Compras y Contrataciones de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales



Maite Del Toro

Coordinadora Legal de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales